

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Tema: Requisito de créditos para la participación en deportes

Número de política: IGDJA Fecha de vigencia: 6/17

Fecha de la política original y las revisiones: 4/86, 9/90, 5/95, 2/00, 2/07, 1/10, 4/14

Número de política de cancelación: _____ Fechado: _____

Fecha de la próxima revisión: 6/20

POLÍTICA

Los estudiantes de preparatoria, incluyendo directores y estadísticos, que participen en deportes, o en cualquier otra actividad extracurricular patrocinada por la OSAA, deben haber cumplido con los estándares de elegibilidad de la OSAA y con el estándar de Progreso Hacia la Graduación de la preparatoria de Willamette, que estipula obtener un mínimo de tres créditos por semestre. Además, los estudiantes que participan en una de las actividades anteriores con una temporada de más de un período de calificación deben estar pasando todas las clases en las que están inscritos en cada período de calificación y al final del semestre, conocido como la política "No Apruebes - No Juegues".

Las apelaciones y excepciones para los estudiantes de noveno grado se describen en la Regla Administrativa IGDJA.

Estudiantes con discapacidades

Ningún estudiante calificado con una discapacidad deberá, únicamente por razón de su discapacidad, ser excluido de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad.

REPORTES

Ninguno.

ADJUNTOS

Ninguno.

FIN DE LA POLÍTICA

REFERENCIAS / COMENTARIOS

[Bethel Administrative Rule IGDJA](#): Athletic Participation Credit Requirement